

Lunes, 21 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

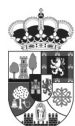
Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Delegación de atribuciones para la celebración de matrimonios civiles.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 11 de septiembre de 2026, ha dictado la Resolución n.º 2026007079, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Delegar en la Concejala D.ª NOELIA RODRÍGUEZ CAMPOS, las atribuciones de esta Alcaldía en materia de celebración de matrimonios civiles en este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en el Palacio de la Isla, o en su caso, y previa autorización, en otras dependencias municipales, quedando incluida en la lista de Concejales autorizados en el siguiente orden:

- Emilio José Borrega Romero.
- Víctor Manuel Bazo Machacón.
- Pedro Juan Muriel Tato.
- M.ª Soledad Carrasco López.
- Tirso Leal Vázquez.
- M.ª Jacoba Ceballos Silva.
- Ángel Orgaz Valle.
- Jorge Lorenzo Suárez Moreno.
- Álvaro Jaén Barbado.



Lunes, 21 de septiembre de 2026

- D. Jaime Alejandro Jabato García.
- D.^a Noelia Rodríguez Campos.

SEGUNDO.- La presente Resolución se notificará a D.^a Noelia Rodríguez Campos, entendiéndose tácitamente aceptada la delegación si en el término de tres días hábiles, contados desde la notificación de la delegación, la Concejala no presenta ante la Alcaldía una renuncia expresa a la misma.

TERCERO.- La presente Resolución se publicará en el BOP y se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Cáceres, 14 de septiembre de 2026

Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

